



Julián Martínez-Simancas
Secretario general y del Consejo de Administración

Bilbao, 27 de mayo de 2013

A la Comisión Nacional del Mercado de Valores

Asunto: Inscripción de la escritura de reducción de capital social mediante la amortización de acciones propias aprobada por la Junta General de Accionistas de Iberdrola el 22 de marzo de 2013

Muy señores nuestros:

En virtud de lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores y disposiciones concordantes, y como continuación de nuestra comunicación de hecho relevante de 21 de mayo de 2013 (número de registro oficial 187.868) relativo a la ejecución de la reducción de capital de Iberdrola, S.A. (“**Iberdrola**” o la “**Sociedad**”) mediante la amortización de 150.748.416 acciones propias, de 0,75 euros de valor nominal cada una, representativas del 2,40 % del capital social aprobada por la Junta General de Accionistas de la Sociedad celebrada el 22 de marzo de 2013, bajo el punto décimo de su orden del día, ponemos en su conocimiento que con fecha 24 de mayo de 2013 ha resultado inscrita en el Registro Mercantil de Bizkaia la escritura de reducción de capital y modificación de Estatutos Sociales de Iberdrola.

Lo cual ponemos en su conocimiento a los efectos oportunos.

Atentamente,

El secretario general y del Consejo de Administración

INFORMACIÓN IMPORTANTE

Esta comunicación no constituye una oferta de compra, venta o canje o la solicitud de una oferta de compra, venta o canje de valores. Las acciones de Iberdrola, S.A. no pueden ser ofrecidas o vendidas en los Estados Unidos de América, salvo si se efectúa a través de una declaración de notificación efectiva de las previstas en el *Securities Act* o al amparo de una exención válida del deber de notificación.